

Guayaquil, 12 de mayo del 2020

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

MASPRONT S.A.

Presente.-

Señores Accionistas:

De conformidad a lo dispuesto en los Art. 20, 255, 256, 263 y 289 de la Ley de Compañías, así como a lo dispuesto en los estatutos sociales de **MASPRONT S.A.**, y a lo resuelto en la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 14 de marzo del 2019, presento a ustedes, en mi calidad de **COMISARIO PRINCIPAL**, el Informe correspondiente al **ejercicio fiscal 2019**:

- 1.- La compañía **MASPRONT S.A.**, ha desarrollado sus operaciones comerciales durante el ejercicio fiscal terminado al 31 de Diciembre del 2019, sin contratiempos, aunque no se pudieron cumplir con los objetivos deseados.
- 2.- En la Administración no se han suscitado cambios o reemplazos de sus directivos.
- 3.- La empresa cuenta con una mínima nómina de personal, los mismos que al término de este ejercicio fiscal no se les adeuda valores por sus servicios.
- 4.- La compañía no ha sido objeto de demandas civiles o mercantiles.
- 5.- No se han realizado transferencias de Acciones ni aumento Capital.
- 6.-La correspondencia y documentación contable se encuentra debidamente archivada.
- 7.- En el Libro de Actas, las Actas se encuentran archivadas, numeradas en forma cronológica y secuencial, así como las convocatorias a las Juntas de Accionistas debidamente firmadas por los asistentes a las Juntas.
- 8.- En el Libro de Acciones y Accionistas, se encuentran anotadas todas las Cesiones o transferencias de Acciones y reportadas a la Superintendencia de Compañías.
- 9.- Las declaraciones de IVA y Retenciones de IVA han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley.

10.- Las declaraciones de Retenciones en la Fuente han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley.

11.- Los Anexos Transaccionales (ATS), Anexo de accionistas, partícipes, socios, miembros del directorio y administradores (APS), Anexos de dividendos, utilidades o beneficios (ADI), Anexo Relación de dependencia (REDEP). Han sido presentados dentro de los plazos de ley según lo determina el Servicio de Rentas Internas.

12.- Se ha cancelado oportunamente la Contribución a la Superintendencia de Compañías.

13.- Las cuentas contables han sido revisadas al 31 de diciembre del 2019.

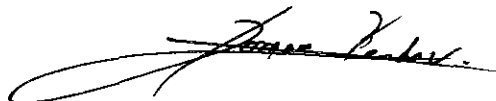
14.- La empresa no ha elaborado el Reglamento Interno de Trabajo.

15.- Los Estados financieros preparados y presentados por el Sr. JOSE BARONA COLOMA, como Contador de la empresa, reflejan confiablemente la situación financiera de la Compañía **MASPRONT S. A.** Al 31 de diciembre del 2019.

16.- La empresa en el presente periodo generó ingresos por \$ 47.631,83 y Egresos acumulados por \$ 46.956,51 lo que hace que se genere una utilidad operacional de \$ 675,32. Una vez Realizada la respectiva conciliación tributaria, se desprende que la utilidad a trabajadores es de \$ 101,30 y el impuesto a la renta de sociedades es US\$ 143,51 una vez descontados estos valores quedaría una utilidad líquida a repartir a los accionistas de: \$430,51

El presente Informe está respaldado con la documentación fuente que se encuentra en los diferentes archivos que mantiene la empresa.

Atentamente,



ING. HOMERO LUDENDORFF RECALDE URDIALES
COMISARIO
REG. 1006-05-655225